



ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural, convocadas por Resolución de 7 de julio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El tribunal calificador designado por Resolución de 23 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala de Auxiliares Facultativos, Agentes de Protección del Patrimonio Cultural, modificado por Resolución de 13 de septiembre de 2024, del mismo Director General, en su reunión del día 10 de enero de 2025,

ACUERDA

PRIMERO. – Una vez efectuado el acto público de apertura de plicas con fecha 10 de enero de 2025, dar publicidad a la relación de aspirantes que han superado los ejercicios primero y segundo de las pruebas selectivas, y por tanto han superado la fase de oposición, junto con la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, así como la suma de ambas puntuaciones y el número de plica correspondiente por orden decreciente de puntuación total obtenida en la fase de oposición.



Nº	PLICA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN 1er EJERCICIO	PUNTUACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL FASE DE OPOSICIÓN
1	50003004	GRACIA	HERRANZ	GUILLERMO	25,90	26,00	51,90
2	22001006	UBIETO	BORDERAS	LAURA	25,90	24,66	50,56
3	50005010	RASO	DEL PRIM	ADRIAN	24,00	24,00	48,00
4	50004008	PALACIO	GALLEGO	RAQUEL	22,30	22,33	44,63
5	22001008	NAVARRO	GRACIA	NOELIA	21,00	20,00	41,00
6	50005006	SEGUNDO	ALCAINE	ALVARO	20,00	21,00	41,00
7	22001004	SANZ	PEREZ	MARINA	19,00	21,66	40,66
8	50006008	URUEN	ORTAS	JESUS ALBERTO	19,60	20,00	39,60
9	50003002	LANAU	HERNAEZ	PALOMA	19,40	18,33	37,73
10	50005004	SANZ	GUILLEN	MARIA TERESA	17,40	19,33	36,73
11	50006002	VALIENTE	MAYAYO	AITOR	16,60	20,00	36,60
12	50002004	CHAUTON	PEREZ	HUGO	15,10	21,00	36,10
13	50006004	SOLA	ALMAGRO	CRISTINA	18,10	18,00	36,10
14	50001006	APARICIO	AGUERRI	FRANCISCO JOSE	18,70	17,33	36,03
15	50002002	CONESA	BAYO	BLANCA	17,50	16,66	34,16
16	22001002	HERRANZ	COSCULLANO	JESUS	19,50	14,33	33,83
17	50002007	DALDA	ABRIL	HILARIO	16,10	17,00	33,10
18	50004009	MELGUIZO	AISA	SALVADOR	13,20	19,66	32,86
19	50005008	SEBASTIAN	CISNEROS	ANA	14,80	18,00	32,80
20	50006006	UBE	MONFERRER	CARLOS	14,90	17,00	31,90
21	50003006	GRAVALOS	ROYO	MARIA JESUS	15,90	15,33	31,23
22	50005005	RAMOS	BONILLA	JULIAN ANGEL	13,80	16,66	30,46
23	22001001	BARTOLOME	ALLUE	EVA CRISTINA	13,10	17,33	30,43
24	50003009	GOMEZ	MARTINEZ	ALBERTO	14,80	15,33	30,13
25	50003010	HERRERO	ROCHE	FRANCHO	13,90	16,00	29,90
26	50002012	FERNANDEZ	PRIETO	GERARDO	13,10	15,00	28,10
27	44001005	IBAÑEZ	RIPOLL	CARMEN	14,00	13,33	27,33

SEGUNDO. – De acuerdo a lo establecido en la base 6.2.2 de la convocatoria, la acreditación de los méritos alegados en la solicitud se realizará una vez superada la fase de oposición, en el plazo que el Tribunal establezca al efecto. En consecuencia, se establece un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el portal del IAAP para la acreditación de los méritos alegados en las solicitudes de aquellos aspirantes que han superado la fase de oposición.

La documentación acreditativa de los méritos se presentará en la siguiente dirección electrónica:

https://aplicaciones.aragon.es/oeps/oeps?dga_accion_app=meritos

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La presidenta del Tribunal
Diana Ramón del Río